

Bases legales del sorteo con Flower Farm

Objeto, Fechas y Ámbito

Madrid Vegano, a través de su cuenta en Instagram (https://instagram.com/madrid_vegano) realizará un sorteo con Flower Farm con un/a ganador/a de un cheque por valor de 80 euros para canjear por cualquiera de sus productos CBD premium. Podrán participar todxs lxs usuarixs de esta red social mayores de edad.

Nombre de la promoción

Sorteo con Flower Farm: productos de CBD premium

Descripción y mecánica del sorteo

Para poder participar en el sorteo lxs usuarixs interesadxs deberán acceder a la página (www.madridvegano.es/sorteo-con-flower-farm) y seguir las instrucciones que en el post se detalla.

Lxs participantes deberán llevar a cabo los siguientes pasos:

Instagram:

- 1) Seguir a [@by_flowerfarnespana](https://www.instagram.com/by_flowerfarnespana)
- 2) Dar ❤️ en el post dedicado al sorteo.
- 3) Etiquetar a dos personas -no se contabilizará aquellas participaciones en las que se mencione a cuentas de marcas o empresas.

– Se admiten todas las participaciones que se quiera, siempre que se etiquete a dos personas distintas en cada ocasión.

– El premio del sorteo con Flower Farm no es canjeable por dinero y el envío se hace exclusivamente a España peninsular.

● La elección del ganador o de la ganadora se llevará a cabo a través de un generador de sorteos al azar.

● Los/as usuarios/as podrán ver en todo momento las participaciones de otrxs concursantes.

● El ganador o ganadora se llevará un cheque por valor de 80 euros para canjear por cualquiera de los productos de CBD premium de Flower Farm para elegir el premio y contará con el asesoramiento de personal de la marca.

– Solo entrarán en el sorteo las participaciones en Instagram que hayan seguido todos los pasos.

● El ganador o ganadora será publicado/a en la página del sorteo y en el perfil de Madrid Vegano en Instagram.

● Al ganador/a se le pedirá que contacte con Madrid Vegano a través de un mensaje privado y se le pondrá en contacto con Flower Farm para que le asesoren y puedan enviarle su premio.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo solo tendrá validez desde el martes 15 de noviembre de 2022 hasta el domingo 20 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive. El 21 de noviembre de 2022 se seleccionará al ganador o ganadora.

Premio

El ganador o ganadora se llevará un cheque por valor de 80 euros para canjear por cualquiera de los productos de CBD premium de Flower Farm para elegir el premio y contará con el asesoramiento de personal de la marca.

Madrid vegano, organizador de este sorteo se pondrá en contacto con el ganador/a a partir del día 21 de noviembre de 2022 a fin de comunicarle que ha sido premiado/a y ponerle en contacto con Flower Farm.

En el plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de Madrid Vegano, el ganador/a deberá responder a la comunicación de Madrid Vegano. En caso de que el/la ganador/a no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, será descartado/a.

El premio no será canjeable por su importe en metálico, solo y exclusivamente por productos de CBD de Flower Farm.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Madrid Vegano, que los utilizará para gestionar este sorteo promocional, para contactar con lxs ganadorxs y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación al siguiente e-mail: info@madridvegano.es, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos". Normas de control y seguridad .

Madrid Vegano se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Madrid Vegano, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil en Instagram. Madrid Vegano se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, Madrid Vegano se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, Madrid Vegano se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle. Madrid Vegano se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Madrid Vegano se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

Madrid Vegano no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página (www.madridvegano.es/sorteo-con-flower-farm) la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o

incidencias de este tipo, Madrid Vegano hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Madrid Vegano excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Madrid Vegano, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Madrid Vegano quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Madrid Vegano se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del sorteo www.madridvegano.es/sorteo-con-flower-farm y en su caso otros medios. Madrid Vegano hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Madrid Vegano. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrán participar en esta promoción:

- a. El equipo de Madrid Vegano
- b. Las personas que sean cónyuges, hijos/as, padres/madres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.